



**Junta de
Castilla y León**

Delegación Territorial de Burgos
Dirección Provincial de Educación

TICA 

Burgos

PLAN PROVINCIAL DE APOYO A LA INTEGRACIÓN TICA
2021 | 22

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE EDUCACIÓN DE BURGOS
ÁREA DE PROGRAMAS EDUCATIVOS



Índice

Introducción	2
Objetivos	2
Líneas de actuación	3
Estructura organizativa	4
Comisión provincial TICA.....	4
Grupo de Trabajo provincial de apoyo a la integración de las TICA	5
Docentes colaboradores	6
Equipo del Plan Competencia Digital e Innovación Educativa	7
Profesores colaboradores del Plan de Competencia Digital Educativa	8
Plan Provincial de Formación TICA.....	9
Equipo Técnico Certificación CoDiCe TIC	10
Equipo Técnico Certificación Leo TIC	10
Plan de Seguridad y Confianza Digital	11
Dinamización	12
Temporalización	12
Recursos	13

PLAN PROVINCIAL DE APOYO A LA INTEGRACIÓN TICA 2021 | 22

Documento que recoge el planteamiento de integración de las tecnologías de la información y de la comunicación para el aprendizaje del Área de Programas Educativos de la Dirección Provincial de Educación de Burgos.

Introducción

Colaborar con la integración de las tecnologías de la información y la comunicación para el aprendizaje (TICA) en los centros educativos se define como una **línea de actuación prioritaria del Área de Programas Educativos** de la Dirección Provincial de Educación de Burgos.

Esta intervención persigue la **adaptación y actualización de los procesos de enseñanza-aprendizaje mediante la integración didáctica de las TICA** en los centros sostenidos con fondos públicos no universitarios y su adecuada utilización por el alumnado, además de trabajar por la mejora del grado de confianza digital entre los miembros de toda la comunidad educativa, haciendo especial hincapié en el alumnado, y promocionando y fomentando el uso seguro, crítico y responsable de las TIC.

La colaboración en el Programa de Cooperación Territorial de **Mejora de la Competencia Digital Educativa** provoca el impulso de la transformación de los centros educativos en organizaciones educativas digitalmente competentes. Este proceso implica el desarrollo de los Planes TICA de los centros, asociado a la implementación del modelo de excelencia CoDiCe TIC y el desarrollo de actividades de formativas en los distintos niveles y áreas para la mejora de la competencia digital docente.

Garantizar la **atención individualizada al alumnado, la acción tutorial y la continuidad del proceso de enseñanza aprendizaje** en todos los niveles y etapas educativas se ha convertido en una prioridad general del sistema educativo ante la situación de emergencia sanitaria provocada por el COVID 19.

Objetivos

1. **Mejorar el desarrollo de la competencia digital del alumnado y el uso de las tecnologías digitales en el aprendizaje** mediante el **desarrollo de la competencia digital del profesorado** y de la **transformación de los centros en organizaciones educativas digitalmente competentes**.
2. **Integrar funcionalmente los dispositivos digitales en los procesos de enseñanza aprendizaje** en todos los centros.
3. Incrementar el aprovechamiento en los procesos de enseñanza/aprendizaje de las **herramientas y plataformas corporativas** que la Consejería de Educación pone a disposición de todos los centros educativos, profesorado, alumnado y familias.
4. Coordinar las estrategias de organización y gestión de los convenios **“Escuelas Conectadas”** de la mejora de la **infraestructura de conectividad ultrarrápida** y **“Educa en Digital”** del **suministro de equipamiento** a los centros educativos.
5. Promover la implicación de todos los miembros de la comunidad educativa en el **uso seguro y responsable de internet** y de los recursos TIC del centro (**Plan de Seguridad y Confianza Digital**).
6. Promover la formación de la **competencia digital de las familias**.



7. Fomentar la creación propia de **recursos y materiales didácticos de desarrollo curricular** en los centros educativos.
8. Difusión del espacio web del Portal de Educación centro de recursos on line (CROL) y otras plataformas.
9. Asesorar en la elaboración de **planes de integración de las TICA y digitalización** en todos los procesos organizativos y educativos de los centros.
10. Generalizar la participación de los centros educativos en los procesos de **certificación CoDiCeTIC y LeoTIC** anuales, coordinando el proceso de evaluación interno y externo y acompañando en el procedimiento de certificación del nivel de excelencia conseguido.

Líneas de actuación

La definición de las líneas de actuación del Plan está concretadas en las siguientes finalidades:

- Apoyar a los centros y al profesorado en el **diseño de entornos tecnológicos** que faciliten el desarrollo curricular y la **integración de las TICA para el aprendizaje de las áreas en cada etapa educativa**.
- Contextualizar y concretar las **acciones de apoyo, asesoramiento y formación** de acuerdo a las circunstancias organizativas y los contextos digitales de los centros en coherencia con el **Plan provincial de Formación**.
- Favorecer la implicación de los centros educativos en **procesos de innovación educativa, organizativa y tecnológica de integración de las TICA**.
- Definir el diseño de la **estructura de la red corporativa** de los centros educativos y organizar las intervenciones del Servicio de Asistencia Técnica.
- **Coordinar las acciones formativas propuestas al profesorado** en base al Marco de Referencia de la Competencia Digital Docente (MRCDD) definido por DigCompEdu, y plasmado en el Plan estratégico de Formación Profesional del sistema educativo y en el Plan de digitalización y competencias digitales del sistema educativo del Ministerio de Educación y Formación Profesional:
 - **Compromiso profesional:** Uso de las tecnologías digitales para la comunicación, la colaboración y el desarrollo profesional.
 - **Contenidos digitales:** Búsqueda, creación e intercambio de contenidos digitales educativos.
 - **Enseñanza y aprendizaje:** Gestión y organización del uso de las tecnologías digitales en la enseñanza y el aprendizaje.
 - **Evaluación y retroalimentación:** Utilización de tecnologías y estrategias digitales para mejorar la evaluación.
 - **Empoderamiento de los estudiantes:** Uso de las tecnologías digitales para mejorar la inclusión, la personalización y el compromiso activo del alumnado con su propio.
 - **Desarrollo de la competencia digital de los estudiantes:** Capacitación de los estudiantes para utilizar de forma creativa y responsable las tecnologías digitales para la información, la comunicación, la creación de contenidos, el bienestar y la resolución de problemas.
- Armonizar las actuaciones del **Grupo de Trabajo provincial de apoyo a la integración de las TICA** con los centros educativos.



- Dinamizar la **interacción y actuación coordinada de los Responsables TICA** de los centros educativos.
- Desarrollar el modelo de asesoramiento provincial promoviendo **entornos de aprendizaje del pensamiento creativo, crítico, computacional y la inteligencia artificial**.
- Colaborar en el desarrollo de la **competencia digital de los centros** educativos a través del **Equipo de Competencia Digital Educativa #CompDigEdu**, en las áreas siguientes:
 - Gestión, organización y liderazgo.
 - Procesos de Enseñanza aprendizaje.
 - Formación y desarrollo profesional.
 - Procesos de evaluación.
 - Contenidos y currículo.
 - Colaboración, red e interacción.
 - Infraestructura.
 - Seguridad y confianza digital.

Estructura organizativa

Comisión provincial TICA

La Comisión provincial TICA es la responsable de la definición, elaboración, difusión y dinamización del Plan de provincial de apoyo a la integración TICA y tiene su origen en la Resolución de 3 de diciembre de 2010, de la Viceconsejería de Educación Escolar, por la que se establecen las directrices organizativas y funcionales para la implantación de la Estrategia Red de Escuelas Digitales de Castilla y León Siglo XXI (RedXXI) en los centros educativos de la Comunidad de Castilla y León (BOCyL 15 de diciembre de 2010 art.2.5 b).

Está integrada por los siguientes **miembros**:

- Director Provincial de Educación de Burgos - Jose Antonio Antón Quirce
- Jefa del Área de Programas Educativos - Rebeca Gutiérrez Manjón
- Jefe del Área de Inspección Educativa - Juan Carlos Pérez Córdoba
- Director del CFIE Burgos - Alberto Arribas Almiñana
- Asesor TICA CFIE Burgos - Javier Rodríguez Pérez
- Director del CEIP Los Vadillos - David Ureta Ballesteros
- ATD EECC del Área de Programas Educativos - Raúl Amo Miguel
- ATD CDE del Área de Programas Educativos - Pendiente de nombramiento
- ATD TICA del Área de Programas Educativos - Rubén Renedo Martín

Las **funciones** de la Comisión Provincial de TICA son:

1. Integrar las actuaciones en un Plan provincial de apoyo de integración TICA relacionadas con el contexto tecnológico de los centros, la integración metodológica y la formación de profesorado.
2. Coordinar las actuaciones de los servicios de apoyo: Área de Inspección Educativa, Área de Programas Educativos, Área de Gestión Económica y Contratación, CFIE, infraestructuras de Escuelas Conectadas, Equipo de Competencia Digital Educativa y Grupo de Trabajo apoyo a la integración TICA.
3. Optimización de recursos tecnológicos, herramientas corporativas y recursos personales.



4. Analizar las medidas organizativas de tipo tecnológico y educativo requeridas para la implantación de las estrategias TICA en los centros educativos.
5. Organizar y coordinar el desarrollo de las acciones formativas e informativas necesarias, en su ámbito de actuación provincial.
6. Realizar informes de desarrollo de la estrategia de integración TICA en la provincia.
7. Coordinar y organizar las actuaciones que faciliten la gestión y desarrollo de las estrategias en la provincia.

Las actuaciones del Plan provincial de apoyo a la integración TICA forman parte del Plan provincial de Formación del que se informa a la Comisión provincial de Formación y en sus subcomisiones técnicas.

Las intervenciones se ejecutan a través de las actuaciones del Grupo de Trabajo provincial y están dirigidas a los equipos directivos, responsables TIC de los centros y el profesorado en el contexto del propio centro en actuaciones de formación, asesoramiento, apoyo e intervención efectiva en el aula.

La comisión se reunirá, al menos, en el mes de septiembre para la elaboración y aprobación del presente documento y en el mes de julio para la elaboración de la memoria anual con la valoración del plan y el planteamiento de propuestas para el curso próximo.

Grupo de Trabajo provincial de apoyo a la integración de las TICA

Grupo de Trabajo Provincial de apoyo a la integración de las TICA tiene la misión de colaborar en la aplicación y desarrollo del Plan provincial de apoyo a la integración TICA en los centros educativos.

Este Grupo de Trabajo está constituido para el curso 2021-22 por los siguientes **miembros**:

- Docentes Colaboradores:
 - Alberto Criado López
 - Dámaso José Esteban de la Iglesia
 - Ernesto Oviedo Armentia
 - Fernando Castaño Hernández
 - Héctor Benito Díez Berzosa
 - Luis Sánchez San Cayetano
 - María de Arriba Alonso
 - Pablo Amo Tudanca
 - Rubén Óscar Prado García
 - Pendiente EP
- Asesor TICA CFIE Burgos - Javier Rodríguez Pérez
- Asesor TICA CFIE Miranda de Ebro - Ana Isabel Tena Santos
- ATD EECC del Área de Programas Educativos - Raúl Amo Miguel
- ATD Formación del Área de Programas Educativos - José Matesanz del Barrio
- ATD CDE del Área de Programas Educativos - Pendiente de nombramiento
- ATD TICA del Área de Programas Educativos - Rubén Renedo Martín

Las **funciones** asignadas al Grupo de Trabajo de apoyo son las siguientes:

1. Coordinar las actuaciones integradas en el Plan Provincial de apoyo a la integración TICA.
2. Organizar las intervenciones y apoyo a los centros educativos de la provincia.
3. Desarrollar materiales y propuestas metodológicas-didácticas para la integración eficiente de las TICA.
4. Estructurar la participación de los docentes colaboradores como expertos en las actuaciones formativas integradas en el Plan provincial de apoyo.
5. Coordinar las actuaciones formativas con los CFIE en relación a la TICA para establecer coherencia entre las actuaciones provinciales relativas a las tecnologías (contexto digital de los centros, equipamiento tecnológico, seguridad-confianza digital, organización eficiente de los centros, integración didáctica...).
6. Detectar las incidencias tecnológicas y de uso didáctico de las TICA.
7. Descubrir y analizar las necesidades formativas en relación a las TICA.
8. Mejorar la formación interna y externa de los docentes colaboradores como ayuda a su labor.

El Grupo de Trabajo se reúne periódicamente, en función de la aplicación del Plan provincial de apoyo, presencialmente en la Dirección Provincial de Educación de Burgos o a través de medios telemáticos empleando las herramientas corporativas de la Consejería de Educación, según el siguiente cronograma:

MES	FECHAS PREVISTAS DE REUNIÓN GRUPO DE TRABAJO		2021/22
SEPTIEMBRE	Jueves, 16		Jueves, 30
OCTUBRE	Jueves, 14		Jueves, 28
NOVIEMBRE	Jueves, 11		Jueves, 25
DICIEMBRE	Jueves, 16		
ENERO	Jueves, 13		Jueves, 27
FEBRERO	Jueves, 10		Jueves, 24
MARZO	Jueves, 10		Jueves, 24
ABRIL			Jueves, 21
MAYO	Jueves, 12		Jueves, 26
JUNIO	Jueves, 9		Jueves, 16

Docentes colaboradores

La figura de los docentes colaboradores surge de la necesidad de establecer un vínculo estrecho y permanente de cohesión entre la práctica docente y la labor de asesoramiento de la administración educativa.

Los docentes colaboradores deben solicitar, de manera voluntaria, al inicio de cada curso, su participación e inclusión en el Grupo de Trabajo provincial a través de un documento escrito que garantice su compromiso anual compartido entre el centro docente y su labor de docente colaborador.

El número máximo de docentes que formarán el Grupo de Trabajo de apoyo es de 10 miembros. La dedicación horaria de los docentes colaboradores al Grupo de Trabajo provincial es:

- Maestro colaborador **Ed. Primaria 12 horas semanales:**
Miércoles - jornada completa
Jueves - jornada completa
2 horas semanales de acuerdo con el centro en lunes, martes o viernes.



- Profesor colaborador **Ed. Secundaria Obligatoria 10 horas semanales:**
Jueves - jornada completa
5 horas semanales de acuerdo con el centro en miércoles o viernes.

Las funciones de los docentes colaboradores se centran en colaborar en el desarrollo de las intervenciones directas o indirectas definidas en el Plan provincial de apoyo a la integración TICA. La planificación de las actuaciones está prevista para que los colaboradores mantengan las sesiones de coordinación del Grupo de Trabajo y acudan a los centros educativos estructurando la provincia en tres zonas:

- Ámbito del CFIE de Miranda de Ebro - Sede de referencia el CFIE de Miranda de Ebro.
- Ámbito del CFIE de Burgos (Burgos) - Sede de referencia CFIE de Burgos.
- Ámbito del CFIE de Burgos (Aranda de Duero) - Sede referencia un centro educativo.

La intervención de los docentes colaboradores en los centros educativos y en los CFIE de referencia, está sujeta a la planificación del presente Plan provincial de apoyo a la integración TICA y cuenta con el reconocimiento y respaldo legal de la administración educativa en los desplazamientos y sus prácticas docentes.

Equipo del Plan Competencia Digital e Innovación Educativa

El equipo del Plan educación digital nace en el curso 2021-22, dentro del programa de Cooperación Territorial de mejora de la Competencia Digital Educativa, con la intención de mejorar el desarrollo de la competencia digital del alumnado y el uso de las tecnologías digitales en el aprendizaje a través del desarrollo de la competencia digital del profesorado y de la transformación de los centros en organizaciones educativas digitalmente competentes, mediante los siguientes objetivos e hitos:

Las actuaciones del equipo se centran en:

1. Impulso de la competencia digital en los centros educativos con la promoción, formación, diseño y acompañamiento en la implementación del modelo de excelencia CoDiCe TIC y del Plan digital de centro en todos los centros educativos de Castilla y León.
2. Formación y acreditación de la competencia digital docente a través de la oferta y desarrollo de actividades formativas en los distintos niveles y áreas para todo el profesorado, implementación de una herramienta de autoevaluación de la competencia digital y aplicación del modelo de acreditación homogéneo para el Ministerio de Educación y Formación Profesional y todas las Comunidades Autónomas.

Este Equipo está constituido para el curso 2021-22 por los siguientes **miembros**:

- Equipo Plan Competencia Digital Educativa:
 - Pendiente EP
 - Pendiente EP
 - Pendiente EP
 - Pendiente EP
 - Pendiente EP
 - Pendiente ESO



- Pendiente ESO
- Pendiente ESO
- Pendiente ESO
- Pendiente ESO
- Pendiente ESO

Estos docentes, liberados a tiempo completo durante todo el curso académico, deberán colaborar para alcanzar que el 100% de los centros educativos integren un Plan TICA en su Proyecto Educativo de Centro y además contribuir a que el 80% de los docentes puedan acreditar un nivel medio de competencia digital asociado al MRCCD.

Profesores colaboradores del Plan de Competencia Digital Educativa

Los profesores colaboradores, profesionales de trayectoria destacada en el diseño de Planes digitales en sus centros y en la integración de las TICA en la práctica docente, dispondrán de una liberación completa de su jornada laboral para su participación en los equipos de trabajo del Plan de Competencia Digital Educativa.

Los profesores colaboradores deben solicitar, de manera voluntaria, en el momento que se autorice por parte de la Dirección General de Recursos Humanos, su inclusión en el equipo del Plan de Competencia Digital Educativa través de un documento escrito que garantice su compromiso anual para el desempeño de su labor de profesor colaborador.

El número máximo de docentes que formarán el equipo del Plan de Competencia Digital es de **11 miembros**. La dedicación horaria de los profesores colaboradores es de **30 horas semanales**, distribuidas, de manera general, del siguiente modo:

- Lunes – jornada de mañana (09:00 a 14:00)
- Martes – jornada de mañana (09:00 a 14:00)
- Miércoles - jornada mañana y tarde (09:00 a 14:00 y de 17:00 a 19:30)
- Jueves - jornada mañana y tarde (09:00 a 14:00 y de 17:00 a 19:30)
- Viernes – jornada de mañana (09:00 a 14:00)

Las funciones de los profesores colaboradores se centran en colaboración estrecha, mediante la configuración de equipos de trabajo con los centros y los CFIE de referencia, con los responsables TICA de los centros educativos para la elaboración, diseño, asesoramiento y orientación en la mejora de sus Planes Digitales y la organización, temporalización y desarrollo de itinerarios formativos de mejora de la competencia digital docente.

La planificación de las actuaciones está prevista para que los profesores colaboradores mantengan las sesiones de coordinación con los miembros de sus equipos de trabajo y acudan a los centros educativos estructurando la provincia en tres zonas:

- Ámbito del CFIE de Miranda de Ebro - Sede de referencia el CFIE de Miranda de Ebro.
- Ámbito del CFIE de Burgos (Burgos) - Sede de referencia CFIE de Burgos.
- Ámbito del CFIE de Burgos (Aranda de Duero) - Sede referencia un centro educativo.

La coordinación de los profesores colaboradores en los centros educativos y en los CFIE de referencia, está sujeta a la planificación del presente Plan provincial de apoyo a la integración TICA, estructurada desde el Área de Programas Educativos de la Dirección Provincial de Educación de Burgos y cuenta con el reconocimiento y respaldo legal de la Dirección General de

Innovación y Formación del Profesorado en los desplazamientos y sus prácticas docentes en todos los centros sostenidos con fondos públicos.

Plan Provincial de Formación TICA

Las actuaciones de formación TICA se integran en Plan provincial de Formación en las modalidades de seminarios, grupos de trabajo, jornadas y planes de mejora (plan de formación de centro) de forma coherente e imbricada con las actuaciones hacia equipos directivos/responsables, profesorado, asociaciones, federaciones y confederaciones de padres, madres y alumnado, novedades de equipamiento y otros programas.

1.- Organización didáctica y tecnológica de centro:

- Sesiones dirigidas a equipos directivos y responsables TICA de los centros.
- Las actuaciones se estructuran en:
 - Sesiones de dinamización en grupo (presenciales y telemáticas).
 - Actuaciones en centros educativos.
 - Intervención formativa práctica: Asesoramiento, apoyo efectivo, intervención tecnológica y organizativa.
- Contenidos dirigidos a:
 - Organización didáctica y metodológica.
 - Desarrollo de la competencia digital de la comunidad educativa.
 - Organización de centro digitalmente competente.
 - Recursos y herramientas institucionales.
 - Certificación CoDiCeTIC de centros educativos.
 - Certificación LeoTIC de centros educativos.
 - Asesoramiento desarrollo de mejoras y proyectos digitales de centro.
- Recursos: Creación de materiales de apoyo y base documental.

2.- Integración metodológica de las TICA:

- Sesiones destinadas al profesorado de 4º, 5º y 6º educación primaria y 1º, 2º, 3º, 4º de la ESO y FP Básica organizados en equipo de centro.
- La estructura de la actuación se basa en los siguientes pasos:
 - Dinamización de propuestas: Conceptualización, propuestas didácticas y talleres prácticos.
 - Trabajo en equipo de centro: Análisis de propuestas, exploración didáctica y solicitud de apoyo.
 - Intervención formativa en el centro vinculada a las propuestas: Asesoramiento en el centro, apoyo tecnológico y colaboración directa en el aula.
 - Difusión de experiencias en relación del uso didáctico de las TICA del profesorado a través de las Jornadas Provinciales TICA.
- Contenidos dirigidos a las estrategias didácticas para integración reflexiva y eficiente de las herramientas digitales en un contexto tecnológico-organizativo de centro vinculadas a las líneas prioritarias definidas por la Consejería de Educación.
- Recursos: Creación de propuestas didácticas contextualizadas estructuradas en unidades de aprendizaje, creación y diseño de aplicaciones, materiales de apoyo y base documental.



3.- Plan de Seguridad y Confianza Digital.

- Sesiones destinadas al profesorado, alumnado y familias sobre uso seguro y confiable de dispositivos digitales.
- Creación y difusión de materiales de desarrollo y análisis crítico sobre uso seguro.
- Divulgación de recursos y materiales de apoyo y base documental.

Equipo Técnico Certificación CoDiCe TIC

La ORDEN EDU/600/2018, de 1 de junio, por la que se regula el procedimiento para la obtención de la certificación del nivel de competencia digital «CoDiCe TIC», en la integración de las tecnologías de la información y la comunicación, de los centros educativos no universitarios sostenidos con fondos públicos de la Comunidad de Castilla y León, establece que en cada Dirección Provincial de Educación se constituirá un equipo técnico experto en la materia, que visitará a los centros de su provincia, con un mínimo de dos miembros, para realizar las siguientes funciones:

- Comprobar las evidencias, informaciones e indicadores aportados por el centro, utilizados para justificar cada una de las valoraciones otorgadas a las afirmaciones del cuestionario, según se recoge en el plan TIC de centro.
- Recopilar información adicional que puede no haber sido reflejada mediante la cumplimentación del cuestionario de autoevaluación.
- Emitir un informe sobre el nivel de competencia digital del centro, haciendo una propuesta de valoración.

El equipo técnico de certificación CoDiCe TIC para el curso 2021/22 en la provincia de Burgos estará compuesto por los siguientes miembros:

- Director del CFIE Burgos - Alberto Arribas Almiñana
- Director del CFIE Miranda de Ebro - Marco Antonio Remón Rodríguez
- Asesor TICA CFIE Burgos - Javier Rodríguez Pérez
- Asesor TICA CFIE Burgos - German
- Asesor TICA CFIE Miranda de Ebro - Ana Isabel Tena Santos
- Asesor TICA CFIE Miranda de Ebro - Salvador
- ATD Formación del Área de Programas Educativos - Jose Matesanz del Barrio
- ATD FP del Área de Programas Educativos - Roberto Rebolleda Martínez
- ATD Internacionalización del Área de Programas Educativos - Noelle Hellen Clayton
- ATD CDE del Área de Programas Educativos - Pendiente de nombramiento
- ATD TICA del Área de Programas Educativos - Rubén Renedo Martín

Equipo Técnico Certificación Leo TIC

La ORDEN EDU/1044/2014, de 2 de diciembre, por la que se crea el reconocimiento «¡leo TIC!» en la Comunidad de Castilla y León y modificada por la ORDEN EDU/1114/2015, de 17 de diciembre establece que en cada Dirección Provincial de Educación se constituirá un equipo técnico experto en la materia, compuesto por dos miembros, que visitará a los centros de la provincia.

El equipo técnico de certificación LeoTIC para el curso 2021/22 en la provincia de Burgos estará compuesto por los siguientes miembros:

- ATD Fomento de lectura del Área de Programas Educativos - Noelle Hellen Clayton
- ATD TICA del Área de Programas Educativos - Rubén Renedo Martín



La misión del equipo técnico será:

- Comprobar las evidencias, informaciones e indicadores aportados por el centro en el proceso de autoevaluación.
- Emitir un informe sobre el nivel de competencia digital del centro, haciendo una propuesta de valoración en relación con los siguientes indicadores:
 - Integración de las TIC en la biblioteca escolar del centro.
 - Utilización de programas y/o herramientas educativas digitales relacionados con la lectura y escritura.
 - Elaboración de materiales educativos digitales relacionados con la lectura y escritura por parte del profesorado y el alumnado.
 - Difusión, comunicación e interacción.
 - Trayectoria del centro en acciones formativas relacionadas con la lectura y las TIC.

Plan de Seguridad y Confianza Digital

El Plan de Seguridad y Confianza digital se integra en el Plan provincial de apoyo de integración TICA desde la perspectiva fomentar el uso seguro, crítico y responsable de las TIC entre todos los miembros de la comunidad educativa, en especial en el alumnado.

Desde el Grupo de Trabajo provincial de apoyo a la integración de las TICA y principalmente de los docentes colaboradores se desarrollan materiales y actuaciones con carácter curricular planificados en las siguientes líneas:

- Impulsar la alfabetización digital de todos los miembros de la comunidad educativa:
 - Formar sobre el uso seguro de internet (especialmente al alumnado).
 - Informar sobre las situaciones de riesgo más habituales a las que deben hacer frente los menores cuando navegan por internet.
 - Elaborar planes básicos de seguridad por edades (niños, preadolescentes, adolescentes, etc.).
 - Ofrecer una línea de ayuda y denuncia ante situaciones no deseadas, usurpaciones de identidad, comportamientos inadecuados o contenidos inapropiados o ilegales, así como cualquier otra situación incómoda encontrada en internet.
 - Promocionar y difundir el buen uso de las TIC en la educación mediante la organización de cursos, talleres, encuentros, jornadas, etc.
 - Dinamizar el uso seguro de las TIC en los centros educativos.
- Creación de materiales didácticos para el desarrollo de talleres integrables en el currículo para el desarrollo de contenidos de las áreas.
- Desarrollo de talleres en los centros en colaboración entre los Asesores Técnicos Docentes y asesores del CFIE a partir de los materiales didácticos diseñados.
- Seguimiento e información sobre incidencias de seguridad en los centros a partir de su interacción con los mismos.

Además se plantea la coordinación interinstitucional con las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado a través de la Subdelegación del Gobierno en Burgos para el desarrollo del Plan Director para la convivencia y mejora de la seguridad en los centros educativos y sus entornos.

- Reuniones de la comunidad educativa con expertos policiales para hablar de los problemas de seguridad que más preocupan y buscar soluciones.



- Charlas con el alumnado sobre problemas de seguridad que les afectan como colectivo.
- Charlas con AMPAS.
- Actividades Complementarias.

Impulsar el desarrollo de las actuaciones de formación y participación para familias y alumnado de Castilla y León acordadas en el seno de los Equipos provinciales de Participación.

Dinamización

La dinamización del Plan de apoyo está basada en la demanda voluntaria de participación por parte de los centros educativos y la asunción del compromiso de asistencia e implicación del equipo docente en el desarrollo actuaciones coordinadas y planificadas de integración de las TIC en el aula.

Se plantea la realización de las sesiones de dinamización en los siguientes ámbitos:

- Organización didáctica y tecnológica de centro:
 - Reunión de Directores/as.
 - Sesiones con Directores/as y Responsables TICA.
 - Formación Plan TIC y certificación CoDiCe TIC (octubre).
 - Formación certificación Leo TIC (noviembre).
- Integración metodológica de las TICA:
 - Sesiones de metodología TICA.
 - Semana del Código.
 - Intervenciones y apoyo en centros educativos.
 - Presentación acciones PSCD.
 - Talleres de seguridad y confianza digital.
 - Jornadas regionales o provinciales de difusión.

Temporalización

	SEP	OCT	NOV	DIC	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN
EQUIPAMIENTO Y CONTEXTO TECNOLÓGICO	X									X
CONSTITUCIÓN GRUPO DE TRABAJO PROVINCIAL APOYO	X									
FORMACIÓN EQUIPO PLAN COMPETENCIA DIGITAL EDU.		X			X	X	X	X	X	X
SESIONES DE RESPONSABLES/DIRECTORES		X				X				X
SEMANA DEL CÓDIGO CODEWEEK 2021		X								
SESIONES DE METODOLOGÍA TICA			X				X			
INTERVENCIONES Y APOYO EN LOS CENTROS	X		X	X	X		X	X	X	
ELABORACIÓN DE PROPUESTAS GRUPO TRABAJO	X	X	X		X	X				
FORMACIÓN MAESTROS COLABORADORES	X				X			X		
PRESENTACIÓN ACCIONES PSCD					X					
DÍA DE INTERNET SEGURO						X				
TALLERES DE SEGURIDAD Y CONFIANZA DIGITAL						X	X	X	X	
DESARROLLO DE VÍDEOS CONFIANZA DIGITAL				X	X	X	X	X		
JORNADAS REGIONALES/PROVINCIALES DIFUSIÓN					X				X	
SOLICITUD CERTIFICACIÓN CoDiCe TIC		X								
FORMACIÓN PLAN TIC Y CERTIFICACIÓN CoDiCe TIC			X							
AUTOEVALUACIÓN CERTIFICACIÓN CoDiCe TIC			X	X						
VISITA EQUIPO TÉCNICO CERTIFICACIÓN CoDiCe TIC					X	X	X	X	X	
FORMACIÓN CERTIFICACIÓN Leo TIC			X							



**Junta de
Castilla y León**

Delegación Territorial de Burgos
Dirección Provincial de Educación

65/RRM

Recursos

La recopilación y difusión de los materiales y recursos generados a partir del Plan provincial de apoyo a la integración TICA serán puestos a disposición de la comunidad educativa de los centros educativos no universitarios sostenidos con fondos públicos de la Comunidad de Castilla y León a través de las herramientas corporativas del CFIE de Burgos y la Dirección Provincial de Educación de Burgos.

